

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 16/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 ENE 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 2017 por la cual se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior Secretario de Tercera Lic. Mateo Ignacio D'Acosta Castillo a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Ecuador;-----

RESULTANDO: que el señor Secretario de Tercera Lic. Mateo Ignacio D'Acosta Castillo asumió sus funciones el día 18 de diciembre de 2017;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio y sin perjuicio de las funciones que ya desempeña, corresponde designar al mencionado funcionario como Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República del Ecuador y Cónsul de Distrito en Quito;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

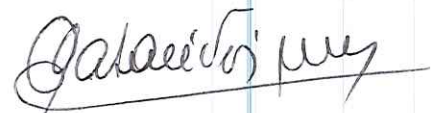
RESUELVE:

1º.- Designase Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República del Ecuador y Cónsul de Distrito en Quito, al señor Secretario de Tercera Lic. Mateo Ignacio D'Acosta Castillo, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en la mencionada Embajada.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, el señor Secretario de Tercera Lic. Mateo Ignacio D'Acosta Castillo ostentará el rango protocolar de Secretario de Segunda.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020